



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

La pronta conclusion de la Quinta, abreviando el sorteo, con lo demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se una al Expediente sobre quinta, y se contente el recibo diciendo, que el Ayuntamiento no cesa de trabajar en ello con el mayor empeño; y que el no haberse ya concluido consiste en el vasto término de esta jurisdicción, cuyas diputaciones se hallan diseminadas en la circunferencia de sesenta leguas; lo que ofrece mas tiempo para estos trabajos, que el corso señalado para su conclusión.

*Sobre el quinto Salvador Calvo.*

Sevió en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha veinte y nueve del que acaba, previniendo se disponga la presentación del remplazo del quinto Salvador Calvo, sorteado en esta ciudad en la última quinta, con lo demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se llame al número inmediato á

*D. Juan R. revolu. sobre exención de  
Quintas a los S. T. de las Subdelegac.  
de Fomento.*

la mayor brevedad.

En este Ayuntamiento se han visto un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha veinte y nueve del que expira, insertando una Real declaración para que los Secretarios de las Subdelegaciones de Fomento no estén sujetos a quintas: que lo estan los demás empleados en ellas; y que con los que sean Abogados se proceda como se procedería, si no reunieran ahora la circunstancia de ser empleados de Fomento; y en su virtud Acordó par al Expediente de quinta, para que se tenga presente.

*Sa Subdelegac.º de Fomento nom-  
brando Regidor 3º y Procurador  
Síndico general.*

Se han visto en este Ayuntamiento dos oficios de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y cuatro del que acaba, nombrando por el primero para el empleo de Regidor tercero á D. Pedro Pérez Carbonero en lugar de D. Antonio José Romero, que ha sido exonerado; y por el segundo para Procurador Síndico general á D. Roque Cabrunero en lugar de Dn. Alfonso Hernández Reillo, que también ha sido exonerado; previniendo se posicionen de sus respectivos destinos; y en su inteligencia Acordó se les haga saber por medio de oficio á uno y á otros esta determinación, á los primeros para que se presenten al Cabildo del sábado para tomar posesión, prestando previamente el juramento preventivo; y á los segundos para que les

*Fran. Gil solicitando el pago  
y la conducción de empleo 8º.*

conste.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Fran. Gil, d.

